

DECRETO N° 1633 .-

LA REINA, 16 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: Carta de fecha 1 de Agosto de 2013, de la Directora del Colegio Saint John's Villa Academy, doña Carmen Gloria Herinf Rojas, que solicita autorización para realizar evento con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; Decretos Alcaldicios N° 27, 100, 398 y 1009, de fecha 7 y 18 de Enero de 2013, 18 de Febrero y 16 de Mayo de 2013, respectivamente, todos sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

- 1. AUTORIZASE** a la Directora del Colegio Saint John's Villa Academy, señora Carmen Gloria Hering Rojas, para realizar evento con expendio de bebidas alcohólicas, en las dependencia del colegio, el día Sábado 24 de Agosto de 2013, en horario de 13:00 a 18:00 horas.
- Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.
- Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.
- Se deberá cancelar por parte del Colegio Saint John's Villa Academy, por día de funcionamiento, por expendio de bebidas alcohólicas, 1.5 UTM, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RICARDO SANCHEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

